

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
CORPONARIÑO**

ACTA N° 4

FECHA DE LA SESIÓN: 11 y 12 de febrero de 2019.

HORA: 2:30 PM

LUGAR: Sede administrativa CORPONARIÑO Pasto.

MODALIDAD: No presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño

RICARDO JOSE LOZANO PICÓN
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS

JUAN PABLO URIBE RESTREPO
Ministro de Salud y Protección Social

JAIRO ANCISAR ESCOBAR
Alcalde Municipal El Contadero

CARLOS ALBERTO LIMA
Alcalde Municipal Sapuyes

JOSE MARIA ESTUPIÑAN
Alcalde Municipal Santa Barbara Iscuande

OSCAR DORADO RODRIGUEZ
Alcalde Municipal Gualmatan

DIEGO NOGUERA
Alcalde Municipal El Peñol

JADER FRANCISCO GAVIRIA
Alcalde Municipal San Lorenzo

DIEGO NIXON ORTIZ LOPEZ
Alcalde Municipal Ancuya

OTROS ASISTENTES:

Durante la sesión, también se encontraban presentes:

CESAR ACEVEDO RAMIREZ
Profesional Contratista
CORPONARIÑO

ANTECEDENTES

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD CORPONARIÑO, convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico ocad@corponarino.gov.co enviado el 07 de febrero del año 2018 a las 3:30 pm, a participar en la sesión no presencial a realizarse el día 11 de febrero del 2018 a partir de las 2:00 pm hasta las 5:00 pm

Adicionalmente, en el mencionado correo del 07 de febrero de 2019 se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Saldo disponible por asignaciones directas SGR Corponariño y sus rendimientos financieros.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2018.
- Estrategia de rendición de cuentas proyectada

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 2:30 pm del día 11 de febrero de 2019, el SECRETARIO del OCAD, el doctor Carlos Cadena Acosta (E) da formalmente apertura a la sesión no presencial de rendición de cuentas del OCAD CORPONARIÑO, del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018, *por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD y a los invitados permanentes, a las 3:00 PM horas.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, así

- a. OSCAR IVAN DORADO R. – Alcalde Municipio de Gualmatan
- b. DIEGO NIXON ORTIZ L. – Alcalde Municipio de Ancuya
- c. OSCAR HUMBERTO MORENO MUÑOZ – Delegado Alcaldía de San Lorenzo
- d. RICHARD FUELANTALA DELGADO – Delegado del Gobierno Departamental
- e. WILSON OSWALDO TULCAN MORA – Delegado Alcaldía Municipal Sapuyes.
- f. DANIEL ANTONIO GARCIA MODESTO – Delegado Gobierno Nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Decreto No. 022 del 8 de febrero del 2019, el Señor Carlos Alberto Lima Rodriguez (Alcalde Municipio de Sapuyes) delegó en Wilson Oswaldo Tulcan Mora (Secretario de Gobierno del Municipio) su participación en la sesión del OCAD CORPONARIÑO.

Así mismo, por medio de la Resolución No. 075 del 9 de febrero del 2019, el Señor Jader Francisco Gaviria Armero (Alcalde Municipio de San Lorenzo) delegó en Oscar Humberto Moreno Muñoz (Secretario de Gobierno del Municipio) su participación en la sesión del OCAD CORPONARIÑO.

Así mismo, por medio de la Resolución No. 027 del 11 de febrero del 2019, el Señor Camilo Romero Galeano (Gobernador de Nariño) delegó en Richard Fuelantala Delgado () su participación en la sesión del OCAD CORPONARIÑO.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.¹

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación del cuórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- IV. Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros por entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- V. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2018.
- VI. Definición y aprobación de la estrategia de rendición de cuentas.
- VII. Otras decisiones.
- VIII. Propositiones y varios.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible como representante del Gobierno Nacional propone incluir el numeral IX, como punto final del orden del día, la aprobación del Acta del OCAD, solicitud que se toma y se aprueba por los delegados del orden departamental y municipal, a continuación se presenta el orden del día final:

- I. Verificación del cuórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- IV. Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros por entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- V. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

¹ **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

- VI. Definición y aprobación de la estrategia de rendición de cuentas.
- VII. Otras decisiones.
- VIII. Proposiciones y varios.
- IX. Aprobación de acta del OCAD

III. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

ESTADO ²	NO. DE PROYECTOS
Finalizado	1
Ejecución	2

Durante el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2018, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO no aprobó ningún proyecto de inversión con cargo a las asignaciones Directas.

Proyecto No. 1:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico en el territorio Guaitara en el departamento de Nariño.
Código BPIN	2013000030134
Valor total del proyecto	8.603.000.000
Sector de inversión	Ambiente
Valor SGR (Asignaciones Directas)	190.000.000
Valor SGR (Fondo de Compensación Regional)	8.413.000.000
Tiempo de ejecución	36 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento de Nariño
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Departamento de Nariño
Estado	Contratado en ejecución
Porcentaje de ejecución Física	Gesproy: 80,2%
Porcentaje de ejecución Financiera	Ejecutor: 81,03%
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto*	Ejecutor: 83%
	07/01/2014

*Fecha del acuerdo que aprueba la contrapartida de Asignaciones directas del OCAD CORPONARIÑO

Observaciones: el reporte de la información se encuentra a cargo de la Gobernación de Nariño como también la supervisión.

Proyecto No. 2:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de acciones encaminadas a la prevención y control de incendios forestales en el departamento de Nariño.
Código BPIN	20153216000001
Valor total del proyecto	307.627.383
Sector de inversión	Ambiente
Valor SGR (Asignaciones Directas)	252.000.000
Valor total otras fuentes	55.627.383
Tiempo de ejecución	6 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Corponariño
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Corponariño
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	56
Estado	Terminado
Porcentaje de ejecución Física	100%
Porcentaje de ejecución Financiera	100%
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	09/12/2015

Observación: Se dio por terminado en la vigencia 2017 con un cumplimiento del 100% de ejecución física y financiera.

Proyecto No. 3:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Protección de la cobertura vegetal en predios de fuentes abastecedoras de acueductos veredales en el municipio de Ancuya , departamento de Nariño
Código BPIN	20173216000001
Valor total del proyecto	\$ 164.951.790
Sector de inversión	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Valor total SGR *	\$ 161.476.886
Valor total otras fuentes	\$ 3.474.904
Tiempo de ejecución	Tres (03) meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de Ancuya
Entidad pública de adelantar la supervisión del proyecto	Corporación Autónoma Regional de Nariño
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	43
Estado de ejecución físico (GESPROY)	86,6% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 31/12/2018

Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0%
Número y fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	Fecha de corte del reporte de GESPROY: 31/12/2018 Acuerdo No. 4 del 19/12/2017

*Incluye rendimientos financieros

Observaciones:

En el segundo semestre del 2018 se giraron los recursos al Municipio de Ancuya, el cual día 20 de octubre hicieron entrega de un informe parcial de actividades, donde se reporta un avance financiero del 90,12% (Anexo 1).

IV. Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros por entidad beneficiaria de recursos del SGR.

- La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Total
Total asignaciones	597.767.775					597.767.775
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	14.682.987					14.682.987
Incentivo a la producción	-					-
Total aprobaciones	603.476.886					603.476.886
Saldo disponible 2018 a la fecha de corte (según asignación)	8.973.876					8.973.876

* Periodo de corte de la información, 31 de diciembre de 2018.

Observación: Se ha recaudado el 100% de la asignación

V. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas del segundo semestre del 2018.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación de los proyectos y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

VI. Definición y aprobación de la estrategia de rendición de cuentas.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

- ACCIONES PARA LA GENERACION Y DIVULGACION DE INFORMACION

La rendición de cuentas considera la información reportada en los Sistemas de Información del SGR, el uso de las herramientas que defina el Departamento Nacional de Planeación y la información del OCAD CORPONARIÑO y su Secretaría Técnica con respecto a la gestión efectuada en cada periodo.

Se consideran los siguientes medios del plan estratégico de comunicaciones y otros contemplados en la normativa del SGR (Acuerdo 045 de 2017), así:

- *Informe de Gestión:* La entidad elabora dos informes de gestión en cada vigencia, uno para cada semestre, en los cuales se refleja el avance de los proyectos y el cumplimiento de las metas corporativas.

Por esta razón se aprovechará el informe de gestión institucional, en la sección del capítulo independiente para efectuar la rendición de cuentas del OCAD CORPONARIÑO en la fecha que corresponda.

- *Página Web:* Corponariño cuenta con esta herramienta en la cual se publican permanentemente, las acciones ejecutadas por la entidad (www.corponarino.gov.co).

Teniendo en cuenta lo anterior se publicará el informe de rendición de cuentas en la página web de la corporación en el link destinado al OCAD dentro de los quince días hábiles siguientes a su aprobación por el Órgano Colegiado.

- *Boletines Institucionales:* Se realizará la publicación del link del informe de rendición de cuentas a través de los diferentes boletines: trimestral en medio impreso y mensual de carácter digital con la publicación del link correspondiente en donde puede ser consultado.
- *Redes Sociales:* En la actualidad para la Corporación, la disponibilidad de estas herramientas (Facebook y Twitter) ha permitido una mayor y mejor interacción con los ciudadanos, logrando un incremento considerable en el número de visitas. De manera que se realizará la publicación de la rendición efectuada con la publicación del link, dentro de los diez días siguientes a su aprobación.
- *Carteleras:* en cada una de las sedes de la Corporación se hace uso de este medio de comunicación, siendo uno de los más consultados por parte de la ciudadanía. De forma que se efectuará la publicación por este medio en la primera semana del siguiente mes a la aprobación del informe.
- *Mapa regalías:* se realizará la publicación del informe de rendición de cuentas dentro de las fechas establecidas en los acuerdos 033 de 2015 y 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR en la Plataforma Integrada de Información del SGR de regalías (Maparegalías).

4.3 Acciones para el diálogo y la retroalimentación

- *Audiencias Públicas Participativas:* La Corporación Autónoma Regional de Nariño, realiza durante un periodo de administración 5 Audiencias Públicas. Al inicio de la administración un proceso de audiencia pública para la construcción del Plan de Acción Institucional, posteriormente cada año con las audiencias públicas de rendición de cuentas y al final de la administración en el mes de diciembre, una audiencia pública de rendición de cuentas consolidada correspondiente a todo el cuatrienio.

En este orden, esta acción de diálogo promueve la interacción de la comunidad y de todos los públicos de interés en la entidad de manera abierta y participativa.

- *Sesiones Virtuales:* a través de correos Institucionales, se facilita el aprovechamiento y la masificación del uso de las diferentes herramientas tecnológicas como instrumento de participación en las reuniones del OCAD.
- *Sesiones Presenciales:* favorecen la participación activa de los miembros del OCAD, así como de los invitados o público interesado, de manera que las decisiones e información que se presenta en la rendición de cuentas indique la realidad de las gestiones efectuadas con las observaciones de los asistentes.

5.4. Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada mediante

- Evaluación de cada acción de información, de diálogo y de incentivos
- Evaluación de la estrategia en su conjunto,
- Informe general de RdC con el resultado obtenido de cada una de las acciones, teniendo en cuenta sus logros y las dificultades; el cual se divulgará dentro de los espacios y plazos establecido por la normativa del SGR y a través de la publicación en la página web corporativa en el aparte destinado a la rendición de cuentas.
- Evaluaciones externas

Igualmente, en caso de existir observaciones en el proceso, se establecerá un plan de mejoramiento que también se divulgará.

Cabe anotar que como herramienta de evaluación y seguimiento del proceso de rendición de cuentas de las entidades, se introdujo en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión; el cual, en cumplimiento del Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, diligencia la Corporación Autónoma Regional de Nariño con respecto a la gestión corporativa en materia de Rendición de Cuentas.

VII. Otras decisiones.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2018, el OCAD CORPONARIÑO no efectuó viabilización, priorización, ajustes, liberación de recursos, cambio de ejecutor, u otros trámites relacionados. Sin embargo, es preciso mencionar que la CAR formuló 4 proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, uno de los cuales ya fue aprobado por el OCAD Regional Pacífico y los demás hacen parte del banco de proyectos de la Secretaría, a la espera del lleno de requisitos para su gestión. Estos se presentan a continuación:

1. Conservación de ecosistemas y sus servicios asociados en el parque natural regional páramo de Paja Blanca y su área de influencia en el departamento de Nariño (\$7.932.498.519)
2. Fortalecimiento de los procesos de restauración ecológica en municipios priorizados, del departamento de Nariño (\$239.493.650)
3. Implementación de medidas de adaptación al cambio climático en ecosistemas de alta montaña y su zona de influencia directa en el Cerro Negro – San Francisco, departamento de Nariño. (\$3.745.558.340)
4. Estudios Básicos de Gestión del Riesgo (\$3.500.000.000)

Observación: El proyecto denominado Fortalecimiento del conocimiento y de las prácticas ancestrales asociadas a la conservación ambiental del pueblo Quillasinga en los municipios de Pasto y Nariño del departamento de Nariño, por valor de (\$472.209.951), inicialmente tendiente a ser financiado con recursos de asignaciones directas, fue presentado para financiación con el Fondo de Compensación Regional del SGR y fue aprobado en el primer semestre del 2018 por el OCAD Regional Pacífico.

VIII. Propositiones y varios.

Por parte del el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace las siguientes observaciones:

VIII.I. Se solicita que se incluya como texto el compromiso de la Secretaría Técnica del OCAD para que en el próximo OCAD presente en detalle los productos intermedios y finales de todos los proyectos. Lo anterior con el fin de poder viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de la siguiente vigencia, siempre y cuando esos productos cumplan con los resultados esperados.

VIII.II. En relación con el proyecto 2017321600001, es necesario que la Secretaría Técnica presente un informe detallado de su estado y progreso. Ya que este proyecto tenía un tiempo de ejecución de 3 meses, en GESPROY reporta un avance físico del 87% pero 0 avance financiero.

Recomendamos hacer seguimiento del mismo con la Dirección de Vigilancia SGR y el Grupo de Monitoreo y Seguimiento del DNP.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	DIRECTAS	VALOR OTROS	VALOR TOTAL PROYECTO
MUNICIPIO DE ANCUYA	20173216000001	Protección de la cobertura vegetal en predios de fuentes abastecedoras de acueductos veredales en el municipio de Ancuya, departamento de Nariño	87	0	CONTRATO EN EJECUCIÓN	19/12/2017	161.476.886	3.474.904	\$ 164.951.790

VIII.III. Por parte del delegado de la gobernación, se solicitó un informe más detallado del proyecto del Municipio de Ancuya, solicitando a la supervisión un informe parcial de la ejecución física y financiera.

EL Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se acoge las observaciones realizadas por parte de la Gobernación y el representante de los municipios, en relación a la discriminación de saldos y los informes de las interventorías solicitadas.

IX. Aprobación de acta del OCAD

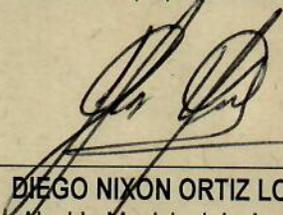
Agotado el orden del día, siendo las 5:30 pm del se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones (cuando aplique)
- Formatos que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio 2018 y el 31 de diciembre 2018.

En constancia se firma la presente acta a los doce (12) días del mes de febrero de 2019.



DIEGO NIXON ORTIZ LOPEZ

Alcalde Municipal de Ancuya

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD- CORPONARIÑO



CARLOS FERNANDO CADENA ACOSTA

Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico

SECRETARIO TÉCNICO (E)

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD- CORPONARIÑO